

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

En Unión de San Antonio Jalisco siendo las 8:00 horas, del día Lunes 12 doce de Noviembre del 2012 dos mil doce, estando reunidos en la Sala de Sesiones del H. Ayuntamiento, en la finca que ocupa la Presidencia Municipal, sito en la calle Iturbide número 01 uno de esta Cabecera Municipal, los ciudadanos que integran el H. Ayuntamiento Constitucional 2012-2015, del municipio de Unión de San Antonio Jalisco, a consecuencia de la convocatoria emitida por parte del Presidente Municipal Lic. José de Jesús Hurtado Torres, a efecto de llevar a cabo la **Cuarta Sesión** Ordinaria en concordancia con lo que establecen los artículos 29, 31 y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose presentes los ciudadanos:-----

1. C. José de Jesús Hurtado Torres, Presidente.- **Presente.**-----
2. C. José de Jesús Ramírez Márquez, Síndico.- **Presente.**-----
3. C. Alfredo Martínez Torres, Regidor.- **Presente.**-----
4. C. Mercedes Gutiérrez Magaña, Regidora.- **Presente.**-----
5. C. Elena Cárdenas Muñoz, Regidora.- **Presente.**-----
6. C. Arturo Barajas Escobedo, Regidor.- **Presente.**-----
7. C. Martha López Olivares, Regidora.- **Presente.**-----
8. C. Ramón Manuel González Moreno, Regidor.- **Presente.**-----
9. C. Baltazar Medina Durán, Regidor.- **Presente.**-----
10. C. María Dolores Martínez Maldonado, Regidor.- **Presente.**-----
11. L.C.P. David Mendoza Pérez, Regidor.- **Presente.**-----

Es declarada legal y formalmente abierta e instalada la Sesión por parte del C. Secretario General del Ayuntamiento **Ing. Francisco Javier de Anda Plasencia**, por lo que a continuación se procede a dar lectura al Orden del Día, establecido en la convocatoria respectiva al tenor del cual habrá de sujetarse la Sesión de Ayuntamiento:-----

-----**Orden del Día**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Declaración de Quórum e instalación de la sesión.-----
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.-----
- IV. Aprobación por parte del Ayuntamiento para solicitar el nombramiento del Enlace Municipal del Programa OPORTUNIDADES L. A. E. Blanca Lilia Orozco Ramos-----
- V. Aprobación por parte del Ayuntamiento para el nombramiento del Enlace para el programa de la AGENDA DESDE LO LOCAL al señor Olegario Acevedo Solis-----
- VI. Solicitar la aprobación para que el inmueble que ocupa actualmente el edificio del DIF municipal, sea sede ENTREGADO EN COMODATO para que, se instale la UNIVERSIDAD DE LEÓN en nuestra población.-----
- VII. Solicitar al ayuntamiento su autorización para que los ciudadanos Lic. José de Jesús Hurtado Torres, **Presidente Municipal y el Síndico**; José de Jesús Ramírez Márquez, celebren contratos de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, en especial con la Secretaria de Administración para la obtención de diversos bienes muebles.
- VIII. Asuntos Generales.

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

IX. Sierra de la sesión. -----

**Secretario:** Es todo Sr. Presidente.-----

**Presidente Municipal.-** Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del Día propuesto.-----

**Presidente Municipal.-** Favor de someterlo a votación Señor Secretario.-----

**Secretario General.-** Está a la consideración de este Ayuntamiento el Orden del Día propuesto, en votación económica les consulto si lo aprueban, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

**Secretario General.-** Aprobado por unanimidad de votos Señor Presidente.

**Presidente Municipal.-** Señor Secretario, proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.---

-----**IV. Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** En el desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, Aprobación por parte del Ayuntamiento para el nombramiento para la L. A. E. Blanca Lilia Orozco Ramos para que sea enlace Municipal del Programa OPORTUNIDADES-----

**Presidente Municipal.-** Señor secretario, favor de ponerlo a votación

**Secretario General.-** Se somete a votación la propuesta, por tanto, en votación económica les pregunto quién esté a favor de la propuesta Favor de manifestarlo levantando la mano

**Secretario General.-** Aprobado por unanimidad de votos.-----

**Presidente Municipal.-** Proceda Señor Secretario a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.---

-----**V.-Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** En el desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, Se pide aprobación para el nombramiento del enlace Municipal de la **Agenda desde lo Local**, al C. Olegario Acevedo Solís.-----

**Presidente Municipal.-** Señor secretario, favor de ponerlo a votación-----

**Secretario General.-** Se somete a votación la propuesta, por tanto, en votación económica les pregunto quién esté a favor de la propuesta Favor de manifestarlo levantando la mano.-----

**Secretario General.-** Aprobado por unanimidad de votos.-----

**Presidente Municipal.-** Proceda Señor Secretario a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.---

-----**VI. Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** En el séptimo punto, se solicita a este Ayuntamiento la aprobación para que el inmueble que ocupa actualmente el **DIF MUNICIPAL**, sea sede de la **UNIVERSIDAD DE LEON**, en nuestra población.

**Presidente Municipal.-** Para que se instale y se pueda dar educación profesional por primera vez en la historia de este lugar, es necesario que nuestros jóvenes tengan una alternativa de estudios en la misma población, representándose mayor seguridad para los estudiantes al no tener que viajar fuera del municipio, ahorrándose las familias gastos de viáticos de viaje; así como erradicar los problemas graves de rezago educativo que adolecemos actualmente, es por ello que necesitamos definir con claridad, especificando el periodo y condiciones de uso, el estado legal, términos y condiciones que guardara el edificio, que ocuparía esta institución educativa y que actualmente dispone el DIF municipal, respaldado en el acuerdo que aquí se tome.-----

**Discusión, comentarios y propuesta**

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

**EL REGIDOR DAVID MENDOZA MANIFIESTA;** que considera inadecuado que se haga uso de las instalaciones del DIF Municipal para ese efecto y que en todo caso se agoten otras alternativas que afecten lo menos posible el funcionamiento del DIF Municipal, aclarando en todo momento que está a favor de la Educación y de que se instale la UNIVERSIDAD, que incluso considera que el municipio pudiera apoyar de otras maneras, para que se instale la UNIVERSIDAD. Mencionando diversos espacios que pudieran primero agotarse como instalaciones del Colegio que pudieran usarse para tal fin, que hacer lo contrario pudiera causar una enorme afectación a la población que atiende el DIF, por lo que considera que no debemos realizar aprobación.

**REGIDOR RAMÓN GONZÁLEZ;** En uso de la voz; hace una serie de Manifestaciones en el mismo sentido hechas por el Regidor David Mendoza Pérez, manifestando con claridad que está a favor de la Universidad y de la Educación e inclusive menciona diversos espacios y lugares que pudieran ocuparse para resolver este tema, como pudieran ser las instalaciones de la UDG e inclusive de las instalaciones que ocupa actualmente la Secundaria.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Responde en primer lugar que está totalmente de acuerdo con lo manifestado respecto de buscar alternativas de buscar otras opciones y que dichas alternativas han sido buscadas y que hasta la fecha no has sido posibles ni se ha encontrado otro espacio para tal efecto, pero que dada premura con la que la UNIVERSIDAD requiere de certeza Jurídica para continuar con el trámite y la inscripción del alumnado, es necesario para ello, contar ya con este documento aprobatorio y que pudiera inclusive condicionarlo a que se agoten todas las alternativas posibles antes de que se haga uso físico de las instalaciones del DIF Municipal por lo que el punto de acuerdo quede condicionado a que se agoten todas las alternativas posibles sobre el tema.

**Presidente Municipal.-** Señor Secretario, favor de ponerlo a votación, -----

**Secretario General.-** Se somete a votación la propuesta, por tanto, en votación económica les pregunto ¿Quién este a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano.-----

**Secretario General.-** Aprobado por mayoría absoluta de votos.-----

**Presidente Municipal.-** Proceda Señor Secretario a dar lectura al siguiente Punto del Orden del Día.---

**VII. Punto del Orden del Día-----**

**Secretario General.-** Solicitar al ayuntamiento su autorización para que los ciudadanos Lic. José de Jesús Hurtado Torres, **Presidente Municipal y el Síndico;** José de Jesús Ramírez Márquez celebren contratos de Comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, en especial con la Secretaria de Administración para la obtención de diversos bienes muebles.-----

**Presidente Municipal.-** Es necesaria esta aprobación ya que los bienes que se requieren para seguir atendiendo a la ciudadanía no son suficientes e incluso algunos no se encuentran en condiciones de funcionamiento.-----

**Secretario General.-** Se somete a votación la propuesta, por tanto, en votación económica les pregunto ¿Quién este a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano?

**Secretario General.-** Aprobado por unanimidad de votos.-----

**Presidente Municipal.-** Proceda Señor Secretario a dar lectura al siguiente Punto del Orden del Día.--

**-----VIII. Punto del Orden del Día-----**

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

**Secretario General.-** En el octavo punto del Orden del Día Asuntos Generales.-----

**Presidente Municipal.-** En este momento solicito aprobación para la ratificación por parte del Ayuntamiento para que el Municipio, pueda darle seguimiento a la solicitud del crédito “FAIS” y este legalmente facultado a CONTRATAR CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, UN MONTO Y PARA EL DESTINO QUE EN ESTA SE ESTABLECEN Y PARA AFECTAR UN PORCENTAJE DEL DERECHO Y DE LOS INGRESOS QUE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, COMO FUENTE DEL PAGO DEL MISMO, MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DEL MECANISMO QUE AL EFECTO SE DETERMINE, Al amparo del decreto de autorización expedido por la legislatura del Estado de Jalisco en fecha 23 de Agosto del 2012 dos mil doce.

**PRIMERO:** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de **\$5,323,980.00(Cinco millones trecientos veintitrés mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N)**, para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.-----

**SEGUNDO:** El crédito que contrate el Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante el ejercicio fiscal 2012, 2013, 2014 y 2015, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito. -----

**TERCERO:** El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

**CUARTO:** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2012, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.-----

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

**QUINTO:** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al afecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.-----

El Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco.-----

**SEXTO:** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.-----

**SÉPTIMO:** Se autoriza al Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.-----

**OCTAVO:** El crédito que contrate el Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.-----

**NOVENO:** El Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.-----

**DÉCIMO:** El Municipio de Unión de San Antonio, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.-----

**Presidente Municipal.-** Señor Secretario, favor de ponerlo a votación, -----**Secretario General.-** Se somete a votación la propuesta, por tanto, en votación económica les pregunto ¿Quién este a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano?-----

**Secretario General.-** Aprobado por unanimidad de votos.-----

En uso de la voz el Regidor representante del partido Revolucionario Institucional Ramón González, Solicito que las copias que solicitamos de las sesiones pasadas se nos entreguen.

Solicito de manera respetuosa que se nos presente en a cada uno de los Directores de cada área de esta administración.

Se nos informe, oportunamente el sentido de las obras que se realizan en las instalaciones de la feria a este cabildo

Presidente Municipal: En atención hecha por el Regidor le manifiesta que en este momento le están entregando copias certificadas de las actas solicitadas, así mismo le informa que su preocupación respecto a la elección de los agentes municipales, se elegirán o designaran en su caso conforme la buena marcha de la administración requiera y en uso de lo que establece lo que dispone la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal.

Y respecto de las Obras Públicas por supuesto manifiesta el presidente que se les informará oportunamente de lo que la administración vaya realizando.

**Presidente Municipal.-** Proceda Señor Secretario a dar lectura al siguiente Punto del Orden del Día.---

-----**X. Punto del Orden del Día**-----

**Secretario General.-** Señor Presidente, en el decimo Punto del Orden del Día.- Cierre de Sesión.-----

**Presidente Municipal.-**Proceda Señor Secretario-----

**Secretario General.-** En este momento en que hemos concluido con todos y cada uno de los puntos a tratar en el Orden del día propuesto, mismos que han sido discutidos y aprobados en esta Cuarta Sesión de Ayuntamiento, siendo las 9:11 horas con once minutos del día 12 doce de noviembre de 2012 dos mil doce, se da por concluida la presente Sesión firmando los que en ella intervienen, que saben, pueden y quieren hacerlo. Doy Fe y Hago Constar.-----

**Lic. José de Jesús Hurtado Torres**

**Presidente Municipal**

C. José de Jesús Ramírez Márquez  
Síndico Municipal

C. Alfredo Martínez Torres  
Regidor

C. Mercedes Gutiérrez Magaña  
Regidora

C. Elena Cárdenas Muñoz  
Regidora

**Acta 04**  
**Cuarta Sesión de Ayuntamiento**  
**Ordinaria**  
**Del 12 de Noviembre de 2012**

C. Arturo Barajas Escobedo  
Regidor

C. Martha López Olivares  
Regidora

C. Ramón Manuel González Moreno  
Regidor

C. Baltazar Medina Durán  
Regidor

C. María Dolores Martínez Maldonado  
Regidora

L.C.P. David Mendoza Pérez  
Regidor

**SECRETARIO GENERAL**  
**FRANCISCO JAVIER DE ANDA PLASENCIA**